



Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados

JIU-JITSU - AIKIDO - KENDO - WU-SHU - NIHON-TAI-JITSU
Y DEFENSA PERSONAL



FECHA: 01.02.10

ORIGEN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CIRCULAR

GENERAL N°

27

Anula la

/

DEPARTAMENTAL N°

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JUDO SUB'20 MASCULINO Y FEMENINO 2010 (FASE SECTOR)

V.º B.º

TEXTO:

Se convoca el Campeonato de España de Judo Sub'20 Masculino y Femenino, de acuerdo con las siguientes normas:

1.- FASE INTERAUTONOMICA

Se desarrollarán en las cinco sedes designadas, que son:

✍ SECTOR NORTE:

Federaciones: Aragonesa; Navarra; Riojana y Vasca.

ORGANIZA:	Federación Navarra de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	D. José B. Areta Iriarte
FECHA:	Domingo 21 de febrero de 2010
LUGAR:	Polideportivo Elola; Avda. Argentina, s/n; Tudela (Navarra)
PESAJE:	No oficial 09'00 a 09'15 horas. Oficial de 09'15 a 09'45 horas.
SORTEO:	09'45 horas
REUNION ARBITRAL:	09'45 horas
COMPETICIÓN:	10'15 horas.
Nº TATAMIS:	Tres

✍ SECTOR SUR:

Federaciones: Andaluza; Canaria; Castellano-Manchega; Extremeña; Ceuta y Melilla.

ORGANIZA:	Federación Andaluza de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	D. Carlos F. Calvo Clavero.
FECHA:	Sábado 20 de febrero de 2010
LUGAR:	Complejo Deportivo La Alqueria; c/ Cañada Real, s/n; Burguillos (Sevilla)
PESAJE:	Viernes 19 Hotel La Alqueria; Burguillos (Sevilla). No oficial 18'00 horas. Oficial 19'00 horas.
SORTEO:	Viernes 19 febrero a las 20'00 horas en el Hotel La Alqueria
REUNION ARBITRAL:	Sábado 20 febrero a las 08'30 horas en el Polideportivo.
COMPETICIÓN:	Sábado 20 febrero a las 09'00 horas.
Nº TATAMIS:	Tres.



✍ SECTOR ESTE:

Federaciones: Balear; Catalana; Murciana y Valenciana.

ORGANIZA:	Federación Murciana de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	D. Alejandro Martínez del Pozo
FECHA:	Sábado 20 de febrero de 2010
LUGAR:	Pabellón La Torre de Puente Tocinos;c/ La Torre,s/n; Murcia
PESAJE:	No oficial 08'30 horas. Oficial 08'45 horas en el Pabellón.
SORTEO:	09'15 horas
REUNION ARBITRAL:	09'30 horas
COMPETICIÓN:	10'00 horas
Nº TATAMIS:	Tres

✍ SECTOR OESTE:

Federaciones: Asturiana; Cántabra; Castellano-Leonesa y Gallega.

ORGANIZA:	Federación Cántabra de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	D. Manuel Domingo Muñiz Oliva
FECHA:	Sábado 21 de febrero de 2010
LUGAR:	Polidep. Matías Picabea; Avda. Sor M ^a del Carmen, s/n; Santoña (Cantabria)
PESAJE:	No oficial 08'30 horas. Oficial 09'00 a 09'30 horas
SORTEO:	09'30 horas.
REUNION ARBITRAL:	10'00 horas.
COMPETICIÓN:	10'30 horas.
Nº TATAMIS:	Tres

✍ SECTOR CENTRO:

Federación: Madrileña.

ORGANIZA:	Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	D. Francisco Valcárcel Robles
FECHA:	20 y 21 de febrero de 2010
LUGAR:	Pabellón Exterior del CSD; Avda. Martín Fierro, s/n; Madrid.
PESAJE:	Consultar en Fed. Madrileña
SORTEO:	Consultar en Fed. Madrileña
REUNION ARBITRAL:	Se comunicará (consultar en Fed. Madrileña)
COMPETICIÓN:	Se comunicará (consultar en Fed. Madrileña)
Nº TATAMIS:	Cuatro

2- INSCRIPCIONES

Según modelos que se adjuntan, una para los inscritos por baremo de estadística, y otra para los clasificados directos al Sector y CAR de Madrid (baremo criterio de calidad), cumplimentadas en todos sus apartados, **debiéndose remitir a la RFEJYDA y a la Federación Autónoma Sede, antes de las 15,00 horas del día 12 de Febrero de 2010.** Caso de no recibirse la inscripción en la fecha señalada, consideraremos que renuncia a participar esa Federación Autónoma en el citado Campeonato de España.



Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados

JIU-JITSU - AIKIDO - KENDO - WU-SHU - NIHON-TAI-JITSU
Y DEFENSA PERSONAL



Una vez finalizado el plazo de inscripción, se podrán admitir modificaciones hasta las 15'00 horas del miércoles día 17 de febrero. Pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna modificación o sustituto.

Importante:

- o Los modelos de inscripción que se adjuntan en archivo Excel (tanto de Deportistas como de Arbitros), una vez cumplimentados se deberán remitir en el mismo formato por correo electrónico a la siguiente dirección:

campeonatos@rfejudo.com

- o El impreso de Nombramiento de Delegado y de Certificado de Seguro Deportivo, se remitirá junto a las inscripciones en archivo PDF o Fax.
- o No serán validas las inscripciones que no vengan debidamente cumplimentadas en todos sus apartados.

Ante cualquier duda podrán consultar con la Secretaría Deportiva de esta RFEJYDA.

3.- PREMIOS

Los Cuatro primeros clasificados de cada peso (Oro, Plata y Bronces), recibirán las medallas correspondientes subvencionadas por la RFEJYDA, independientemente de los premios u obsequios que cada Sede correspondiente pudiera entregar.

Se recuerda a las Federaciones Sedes el cumplimiento de la Circular General número 211, de fecha 03.12.09, (Proveedor Trofeos Fases Sector Campeonatos de España de Judo).

4.- RESULTADOS

Será obligatorio por parte de la Federación Organizadora de cada Fase de Sector, remitir a esta RFEJYDA los resultados habidos en el modelo oficial que se remitirá a cada Sede, debidamente firmados y sellado por los responsables, **el lunes día 22 de febrero**. Igualmente deberán remitir las hojas de eliminatorias o ligas originales, que quedarán archivadas en la Secretaría Deportiva de esta RFEJYDA.





Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados
JIU-JITSU - AIKIDO - KENDO - WU-SHU - NIHON-TAI-JITSU
Y DEFENSA PERSONAL



Se adjunta la Normativa para la Fase de Sector de este Campeonato de España de Judo.

NOTA: Se recuerda que los Pesajes deberán ser realizados por Arbitros del mismo sexo.

EL DIRECTOR DEPORTIVO



Fdo. Francisco Valcárcel Robles





Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados

JIU-JITSU - AIKIDO - KENDO - WU-SHU – NIHON-TAJITSU
Y DEFENSA PERSONAL



NORMATIVA FASE SECTOR CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JUDO SUB'20 2010

La Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados, establece la siguiente Normativa para la Fase de Sector del Campeonato de España de Judo Sub'20, masculino y femenino.

1.- DELEGADOS RFEJYDA

Los Delegados de la RFEJYDA en cada Sector, serán los Presidentes de las Federaciones Autonómicas sedes y son la máxima Autoridad y tienen potestad para tomar decisiones que afecten al Campeonato, con el fin de garantizar el buen desarrollo y cumplimiento del mismo. En caso de no poder realizar la función de Delegado, deberán nombrar sustituto, comunicándolo a la Dirección Deportiva de esta RFEJYDA.

2.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Según el número de competidores en cada peso, se realizará de la siguiente manera:

- ✍ **Un solo participante:** Clasificación Directa.
- ✍ **Dos participantes:** Se clasifican los dos, debiendo realizar un combate para determinar el 1º y 2º clasificado del Sector.
- ✍ **Tres a cuatro participantes:** Se realizará una Liga.
- ✍ **Cinco o más participantes:** Eliminatoria directa con repesca de cuartos de final.

Estos sistemas podrán ser modificados siempre y cuando haya acuerdo entre todas las Federaciones Autonómicas implicadas en cada Grupo de Sector.

En caso de ser modificado el sistema de competición, todos los Delegados de las Federaciones Autonómicas participantes deberán firmar un documento de conformidad. Dicho documento deberá ser remitido por la Federación sede a la Secretaría Deportiva de esta RFEJYDA, junto con los resultados y las hojas de competición.

Si no hubiera acuerdo unánime de todas las Federaciones participantes, se aplicará lo establecido en la presente Normativa.

Será necesario realizar un encuentro entre los dos terceros clasificados cuando sean eliminatorias, para determinar el 3º y 4º puesto, y por si se diera el caso de tener que sustituir a alguno de los clasificados del peso correspondiente.

- ✍ Todos los participantes en las Fases deben ir provistos de Judogis Azul y Blanco.



3.- TIEMPO DE LOS COMBATES

Todos los combates serán a 4 minutos, tanto masculino como femenino.

4.- ZONA DE SEGURIDAD

Se recomienda que la zona de seguridad sea de 4 metros.

5.- GRADO

El Grado mínimo será el Cinturón Marrón.

6.- EDAD

Podrán participar los Judokas nacidos en los años 1991, 1992, 1993 y 1994.

7.- PESOS

MASCULINO	FEMENINO
- 55 Kgrs.	- 44 Kgrs.
- 60 Kgrs.	- 48 Kgrs.
- 66 Kgrs.	- 52 Kgrs.
- 73 Kgrs.	- 57 Kgrs.
- 81 Kgrs.	- 63 Kgrs.
- 90 Kgrs.	- 70 Kgrs.
- 100 Kgrs.	- 78 Kgrs.
+ 100 Kgrs.	+ 78 Kgrs.

8.- PARTICIPANTES

Se autoriza la participación de Deportistas extranjeros, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en el apartado 9.

8.1.- Por Criterio Estadística:

- o Podrán participar en los Sectores todos aquellos Judokas por Comunidades Autónomas que según el Baremo que se adjunta a la Circular de convocatoria le correspondan.

8.2.- Por Criterio de Calidad:

- o Por criterio de calidad están clasificados directamente a la Fase de Sector los medallistas del Campeonato de España Sub'20 de 2009.

Si por cualquier motivo, alguno de los medallistas no se inscribiera, su plaza podrá ser ocupada por otro Judoka propuesto por su Federación Autonómica.



Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados

JIU-JITSU - AIKIDO - KENDO - WU-SHU – NIHON-TAJITSU
Y DEFENSA PERSONAL



En caso de que un medallista haya cambiado de Federación Autonómica no perderá su clasificación directa al Sector, por lo que podrá ser inscrito por su actual Federación Autonómica en el Sector correspondiente. No obstante, la Federación Autonómica con la que obtuvo la medalla en el año anterior, podrá inscribir otro Judoka en su lugar.

Caso de que un medallista haya cambiado de categoría de peso, perderá su clasificación directa para el Sector, pudiendo ser su plaza ocupada por otro Judoka propuesto por su Federación Autonómica.

8.3.- Judokas Becados CAR de Madrid:

Los judokas becados en el CAR de Madrid la presente temporada, siempre que se encuentren dentro de la categoría, podrán participar directamente en el Sector sin restar cupo a la Federación a la que pertenecen.

Estos judokas deberán ser inscritos por su Federación Autonómica en el formulario de inscripción de criterio de calidad como **“directo CAR de Madrid”**.

No se podrá sobrepasar el número de Judokas de la suma total del baremo (estadística más criterio de calidad), excepto en los casos en que se inscriban Judokas becados del CAR.

No se admitirá ningún extracupo, según acuerdo tomado por la Junta Directiva de esta RFEJYDA, en su reunión celebrada el 25.04.08

9.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL CONTROL

- o Licencia Nacional de 2010, tramitada a través de un Club afiliado en el presente año.
- o Carné de Kyus para los cinturones marrones, carné de Cinturón Negro para los Danes.
- o Documento Nacional de Identidad original para los españoles y NIE original para los extranjeros (no se admitirá fotocopia).
- o Autorización paterna para los menores de edad.
- o Seguro Médico Deportivo, con indicación de las Clínicas que cubra su Compañía aseguradora en la Ciudad donde se celebra el Campeonato.

10.- FASE FINAL

La Fase Final se celebrará el día 6 de marzo de 2010, en horario y lugar que se comunicará en la convocatoria.

En la Fase Final participarán los tres primeros de cada peso clasificados en los Sectores, excepto en el Sector Norte que serán los dos primeros clasificados por peso.





Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados

JIU-JITSU - AIKIDO - KENDO - WU-SHU – NIHON-TAJITSU
Y DEFENSA PERSONAL



Están clasificados directamente para la Fase Final los siguientes Judokas:

- ✍ Los dos primeros clasificados por peso del Ranking Nacional Sub'20 de 2009.

Si por cualquier motivo, alguno de los Judokas clasificados del Ranking Nacional Sub'20 de 2009 no se inscribiera a la Fase Final, podrá ser sustituido por el 3º clasificado del citado Ranking.

NOTA: Se informa que a partir del próximo año estarán clasificados directamente a la Fase Final el 1º y 2º clasificado de cada peso, ya que el Ranking de puntuación desaparece en 2010.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO Y DD.AA.

BAREMO DEPORTISTAS CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB'20 2010

AUTONOMIAS	DEPORTISTAS POR CRITERIO ESTADISTICA		DEPORTISTAS POR CRITERIO CALIDAD		TOTAL DEPORTISTAS	
	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
ANDALUCIA	16	16	2	5	18	21
ARAGON	12	12	0	0	12	12
ASTURIAS	8	8	2	0	10	8
BALEARES	8	8	0	1	8	9
CANARIAS	15	15	1	0	16	15
CANTABRIA	8	8	0	1	8	9
CAST. LEON	11	11	3	1	14	12
CAST. MANCHA	13	13	0	0	13	13
CATALUÑA	25	25	5	4	30	29
EXTREMADURA	8	8	1	1	9	9
GALICIA	15	15	2	3	17	18
MURCIA	7	7	1	2	8	9
NAVARRA	9	9	0	1	9	10
RIOJA	2	2	0	0	2	2
VALENCIA	17	17	6	3	23	20
PAIS VASCO	14	14	4	4	18	18
CEUTA	1	1	0	0	1	1
MELILLA	2	2	0	0	2	2





CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB'20 JUDO

7 de marzo de 2009



Pabellón Europa / Leganés (Madrid)

CLASIFICACIÓN MASCULINA

- 55 Kg.

CLASIF.	NOMBRE y APELLIDOS	AUTONOMÍA
1º	VÍCTOR GARCÍA OSADO	CAT
2º	JOAQUÍN GOMIS JIMENO	VAL
3º	ANDRES ROMERO BLANCO	EXT
3º	ISAAC GOMEZ CARRION	AST

- 60 Kg.

CLASIF.	NOMBRE y APELLIDOS	AUTONOMÍA
1º	DAMIA MONTALVO D'ORSO	CAT
2º	RODRIGO GAONA PRIETO	CLE
3º	JAIME FERNANDEZ SANCHEZ	AST
3º	JULEN IDARRETA CARDONA	PVA

- 66 Kg.

CLASIF.	NOMBRE y APELLIDOS	AUTONOMÍA
1º	GAR URIARTE MARCOS	VAL
2º	ARES HERRERO OSORNO	CLE
3º	CARLES YANGUAS FERNANDEZ	CAT
3º	ALEJANDRO GARRIDO GARCIA	AND

- 73 Kg.

CLASIF.	NOMBRE y APELLIDOS	AUTONOMÍA
1º	LUIS ALBERTO ALCARAZ DEL REY	VAL
2º	JOAQUÍN FERRIZ ALCOLEA	MUR
3º	ADRIÁN PASTOR MORENO	MAD
3º	ROBERT PORTELLA SANCHEZ	VAL

- 81 Kg.

CLASIF.	NOMBRE y APELLIDOS	AUTONOMÍA
1º	IGOR HERRERO ZAPIRAIN	PVA
2º	ANDONI CAZORLA VICENTE	PVA
3º	DANIEL GONZÁLEZ CAVA	MAD
3º	JONATHAN MORENO PANIAGUA	CAT

- 90 Kg.

CLASIF.	NOMBRE y APELLIDOS	AUTONOMÍA
1º	JAIME BERTOMEU LOPEZ	VAL
2º	ADRIÁN LUENGO CRUZ	MAD
3º	ALAN GARCIA BETANCUR	AND
3º	JOSÉ LUIS JIMÉNEZ PATIÑO	MAD

- 100 Kg.

CLASIF.	NOMBRE y APELLIDOS	AUTONOMÍA
1º	ALEJANDRO SAN MARTIN CARRERA	GAL
2º	FRAN MOLINA BURGUEÑO	CAT
3º	IÑAKI AIZPURU LERTXUNDI	PVA
3º	ALFONSO IÑARRA DUQUE	CLE

+ 100 Kg.

CLASIF.	NOMBRE y APELLIDOS	AUTONOMÍA
1º	DANIEL MAQUIEIRA CARRASCO	GAL
2º	FRANCISCO MONTERO PALOMO	MAD
3º	ISAAC TORRES DIAZ	CAN
3º	OESTE SORIANO DE ROJAS	VAL





CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB'20 JUDO

7 de marzo de 2009

Pabellón Europa / Leganés (Madrid)



CLASIFICACIÓN FEMENINA

- 44 Kg.

CLASIF.	NOMBRE y APELLIDOS	AUTONOMÍA
1ª	CRISTINA CASAS MORENO	AND
2ª	ENERITZ AGOUES UGARTE	PVA
3ª	SOFIA HOGREFE ACEA	MAD
3ª	MADDI AMIANO ALLUE	PVA

- 48 Kg.

CLASIF.	NOMBRE y APELLIDOS	AUTONOMÍA
1ª	BRENDA SÁNCHEZ PINA	MUR
2ª	MARTA SEVILLA SANCHEZ	MUR
3ª	MARÍA REYES CARRASCO	MAD
3ª	JOANA LEÓN FERNANDEZ	MAD

- 52 Kg.

CLASIF.	NOMBRE y APELLIDOS	AUTONOMÍA
1ª	AIORA ARRILLAGA DOMINGUEZ	PVA
2ª	JULIA FIGUEROA PEÑA	AND
3ª	ELDA GARCIA-MIRAMONTES VAZQUEZ	GAL
3ª	TAMARA GARCÍA HIGUERO	VAL

- 57 Kg.

CLASIF.	NOMBRE y APELLIDOS	AUTONOMÍA
1ª	MIRIAM LANDALUCE FDEZ.-DE RETAMA	NAV
2ª	LIDIA MARTINEZ ORTEGA	CLE
3ª	ANNA RIBADULLA LLERA	CAT
3ª	ZORAIDA DEL MORAL RIOS	AND

- 63 Kg.

CLASIF.	NOMBRE y APELLIDOS	AUTONOMÍA
1ª	ALBA LOPEZ MANCHON	VAL
2ª	MARINA GIMENO PERIS	VAL
3ª	CARLA GARCÍA JURADO	CAT
3ª	BLANCA TURRADO GARCIA	AND

- 70 Kg.

CLASIF.	NOMBRE y APELLIDOS	AUTONOMÍA
1ª	VANESA ROMERO RECANAL	MAD
2ª	ANDREA GARCIA GONZALEZ	CTB
3ª	NOELIA ABAD FERNANDEZ	GAL
3ª	NEREA ARRUTI SALGADO	PVA

- 78 Kg.

CLASIF.	NOMBRE y APELLIDOS	AUTONOMÍA
1ª	LAIA TALARN COMPAÑO	CAT
2ª	EVADNE HUECAS OTERO	MAD
3ª	LAURA CAZORLA GARCIA	MAD
3ª	SANDRA COUSO QUEIRUGA	AND

+ 78 Kg.

CLASIF.	NOMBRE y APELLIDOS	AUTONOMÍA
1ª	SARA ALVAREZ FOLGUEIRA	GAL
2ª	NOELIA GONZALEZ DELGADO	CAT
3ª	MARINA GIRALDES FERNANDEZ	EXT
3ª	LAURA ROSELLÓ MUÑOZ	BAL



NORMATIVA CNA CAMPEONATOS DE ESPAÑA "FASES DE SECTOR"

- (A) Las Federaciones participantes deberán inscribir el número de Arbitros que se especifica a continuación:

SECTOR NORTE:

FEDERACIÓN	MÍNIMO Nº ARBITROS	MÁXIMO Nº ARBITROS
ARAGONESA	2	4
NAVARRA	2	4
RIOJANA	2	4
VASCA	2	4

SECTOR SUR:

FEDERACIÓN	MÍNIMO Nº ARBITROS	MÁXIMO Nº ARBITROS
ANDALUZA	2	6
CANARIA	2	6
CASTELLANO-MANCHEGA	2	6
EXTREMEÑA	2	6

SECTOR ESTE:

FEDERACIÓN	MÍNIMO Nº ARBITROS	MÁXIMO Nº ARBITROS
BALEAR	2	3
CATALANA	2	6
MURCIANA	2	3
VALENCIANA	2	6

SECTOR OESTE:

FEDERACIÓN	MÍNIMO Nº ARBITROS	MÁXIMO Nº ARBITROS
ASTURIANA	2	6
CANTABRA	2	6
CASTELLANO-LEONESA	2	6
GALLEGA	2	6

La Federación Sede de un Sector, deberá de inscribir como mínimo a 3 Arbitros.

En ningún caso podrán actuar Arbitros de inferior categoría a la Nacional en ningún Sector.



Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados

JIU-JITSU - AIKIDO - KENDO - WU-SHU – NIHON-TAI-JITSU
Y DEFENSA PERSONAL



- (B) Todos los Arbitros inscritos tienen que estar en Activo, Colegiados y Actualizados. Se entiende por Actualizado haber participado en el último Seminario de Arbitraje Nacional que convoca el CNA, o bien haberse reciclado en el Seminario de Arbitraje correspondiente en cada Autonomía.
- (C) Cuando una Federación participante no inscriba el mínimo de Arbitros requeridos, se le pasará un cargo de 300,51 € por Arbitro no inscrito con el fin de suplir las vacantes. En el caso de que una Federación no disponga de suficientes titulados, podrá requerir los servicios de Arbitros de otras Autonomías e inscribirlos como propios, siempre que no sean del mismo grupo de Fase de Sector.
- (D) En el caso de que se presente un Arbitro sin estar previamente inscrito por su Federación, no será autorizado a Arbitrar.
- (E) En el caso de que un Arbitro inscrito por su Federación, no se presentara sin causa justificada, será pasible de apertura de Expediente Disciplinario y se le pasará un cargo a su Federación de 300,51 €.
- (F) Los Arbitros deberán estar a disposición del Comisionado del CNA en la fecha, lugar y hora indicada en la convocatoria del Campeonato, y en todo caso siempre media hora antes del inicio de la competición, y hasta la conclusión del Campeonato. En el caso de que un Arbitro no se presentara a la hora fijada no se le autorizará a arbitrar en la competición. Igualmente si un Arbitro se ausentara antes de la finalización de un Campeonato, no contará como actuación realizada.
- (G) El CNA se reserva el derecho de limitar el número de Arbitros en función del número de participantes.
- (H) Todos los gastos de viaje y estancia corren a cargo de su Federación.
- (I) Los Arbitros incluídos los neutrales, percibirán en concepto de EJECUCION TECNICA la cantidad de 45,06 € (independientemente del horario en que se desarrolle la Fase de Sector). Correrá a cargo de la Tesorería Central de la RFEJYDA, el abono a cada Arbitro de la Ejecución Técnica.
- (J) Las Fases de Sector se realizarán como máximo en tres tapices de medidas reglamentarias.
- (K) Para las inscripciones de competidores y árbitros se fijará una fecha límite de cierre riguroso, teniendo que obrar las mismas en poder de la RFEJYDA.
- (L) La fecha de cierre deberá ser como mínimo ocho días antes de la celebración de las Fases de Sector.
- (LL) Al igual que en las Fases Finales, las Fases de Sector se realizarán con Judogi azul y blanco de medidas reglamentarias. El control de Judogi correrá a cargo del CNA.



- (M) El trío arbitral será neutral para ambos contendientes. El CNA desplazará a cada Fase de Sector de cuatro a seis Arbitros por proximidad geográfica según sea la sede, con el fin de asegurar la total neutralidad arbitral sobre el tapiz. La Federación Autonómica a la que pertenezcan los Arbitros neutrales abonará a dichos Arbitros el desplazamiento según normativa vigente, más 18,03 € de manutención por cada Arbitro y el alojamiento en caso de efectuarlo. La Tesorería Central de la RFEJYDA reintegrará los gastos a la Federación Autonómica una vez se reciban los correspondientes justificantes. En caso de efectuar el alojamiento, deberán comunicarlo a esta RFEJYDA a fin de efectuar las correspondientes reservas.
- (N) Los Oficiales de Organización Deportiva, serán facilitados por la Federación sede del Campeonato en un número no inferior a tres por tapiz. Se recomienda que los Oficiales de marcador, sean como mínimo Juez-Arbitro o Autonómico.

Condiciones económicas (Comisionados CNA)

La Tesorería Central de la RFEJYDA, abonará a cada Comisionado del CNA una Ejecución Técnica de 57,10 €. Para los que se desplacen se les abonará también el desplazamiento según normativa vigente, 18,00 € de manutención y el alojamiento en caso de efectuarlo.

Arbitros Fase Final

A la Fase Final acudirán 20 Arbitros. De las cinco Fases de Sector serán seleccionados los Arbitros por los Comisionados del CNA responsables en los citados Sectores, el resto será por designación directa del CNA.

El CNA enviará Circular con la relación de Arbitros convocados a la Fase Final.

